

A la Junta General de Accionista de
DIAGOSA DIAGNOSTICO GINECO OBSTETRICO S.A.

He revisado el balance general de DIAGOSA DIAGNOSTICO GINECO OBSTETRICO S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 1.992 y el correspondiente estado de Ganancias & Pérdidas por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoria de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarias en las circunstancias.

Los señores administradores dieron fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno contable y administrativo son razonable.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las naromas legales. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable y de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuenta que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, conceptue que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.



COMISARIO

